



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y
del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Asabe Shehu Yar’Adua Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Esta declaración la presenta la Asabe Shehu Yar'Adua Foundation respecto del 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las mujeres desempeñan un papel importante en la consolidación nacional. Cuando se empodera a una mujer, se empodera a una comunidad. En los países en desarrollo, con frecuencia se carga a las mujeres con el cometido de mantener a su familia. Por tanto, merecen que se reconozca su labor y que se las trate con especial importancia, con el fin de crear una sociedad propicia y de mejorar la estabilidad y el crecimiento económicos.

De conformidad con este objetivo, la Asamblea General ha puesto en marcha diversas iniciativas destinadas a reconocer el valor de las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, ha decidido que el 15 de mayo de cada año se conmemore el Día Internacional de la Familia. La responsabilidad básica de sacar adelante a una buena familia recae originalmente en las mujeres. Por este motivo se dice con frecuencia que cuando se empodera a un hombre solo se empodera a una persona, mientras que cuando se empodera a una mujer se empodera a una comunidad. En otras palabras, empoderar a una mujer para que tenga múltiples recursos y sea autosuficiente implica que ella y su generación serán un recurso para la economía.

La Asamblea General también ha reforzado la importancia de las mujeres en la sociedad al designar el 11 de octubre el Día Internacional de la Niña. Este Día Internacional sirve para defender la importancia de las niñas y para resaltar las dificultades a las que se enfrentan, tales como la desigualdad basada en el género y la denegación de sus derechos fundamentales, así como las respuestas ante esas dificultades.

Problemas emergentes

En este período de sesiones, el objetivo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer será examinar las respuestas a las decisiones tomadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se creó aproximadamente hace 20 años y se tomaron muchas decisiones para mejorar la condición jurídica y social de la mujer y aumentar su estabilidad económica.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing incluye los siguientes objetivos:

- a) Igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres;
- b) Reconocer las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomar nota de su diversidad;
- c) Garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- d) Potenciar el papel de la mujer;
- e) Erradicar la pobreza mediante la participación de la mujer en el ámbito social;

f) Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer;

g) Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres.

Los esfuerzos realizados para alcanzar estos objetivos han resultado en una mejora notable del bienestar de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Obstáculos para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se debatió y adoptó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se espera que ya se haya logrado la plena aplicación de sus disposiciones y la Asabe Shehu Yar'Adua Foundation confía en que el examen que realizará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2015 resulte en la aplicación total de la Declaración, con vistas a garantizar una mejora en la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo, especialmente en las naciones en desarrollo.

Algunos estudios revelan que ciertos factores han retrasado la aplicación de la Plataforma de Acción, como por ejemplo:

a) *Factores culturales.* Pese a las campañas incesantes y a las actividades de concienciación acerca de la labor fundamental que desempeñan las mujeres en la sociedad, muchas culturas de países en desarrollo aún aplican normas culturales que restringen el papel de la mujer en la sociedad, algo que hay que analizar en este período de sesiones;

b) *Factores tradicionales.* Los países en desarrollo están llenos de tradiciones y leyes anticuadas que suponen un obstáculo para el desarrollo social y cultural de las mujeres. Si no se examinan y enmiendan dichas leyes, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se derogará o no se aplicará plenamente.

c) *Factores religiosos.* El mundo tiene un profundo respeto por la religión, a la que muchos consideran la primera escuela de pensamiento. Se otorga mucha credibilidad a los hombres de Dios, y las religiones limitan la función que deberían desempeñar las mujeres en la sociedad al restringir su participación en la toma de decisiones, tanto a nivel privado como público. Si no se actúa, es posible que nunca se aplique la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Muchas personas de todo el mundo respetan profundamente las doctrinas de las principales religiones mundiales. Esta es la cuestión más delicada que debería debatirse y tenerse en cuenta en el presente período de sesiones;

d) *Influencia y factores sociales.* Las sociedades con niveles altos de analfabetismo se ven afectadas a menudo por el obstáculo de la ignorancia, que erige barreras en el camino hacia el desarrollo general de las mujeres y las niñas;

e) *Factores financieros.* Otro factor clave en el lento progreso de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing son las limitaciones financieras a las que se enfrentan la mayoría de familias en los países en desarrollo.

Recomendaciones

La Asabe Shehu Yar'Adua Foundation formula las siguientes recomendaciones para hacer frente a las limitaciones y los obstáculos que se interponen en el camino de la aplicación total y progresiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

a) *Aplicación de la Plataforma de Acción.* En la Declaración de Beijing se indica que la aplicación de la Plataforma de Acción exige el compromiso de los gobiernos y de la comunidad internacional, y que mediante el establecimiento de compromisos de acción a nivel nacional e internacional, incluidos los asumidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de tomar medidas prioritarias para la potenciación del papel y el adelanto de la mujer. En lo que respecta a la aplicación de la Plataforma de Acción, los gobiernos deberían colaborar con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para sensibilizar al público adecuadamente sobre la importancia de la mujer en la sociedad.

b) *Educación.* La educación tiene una función primordial en la vida de las mujeres y los niños. La mayoría de las mujeres sufren hoy en día porque carecen de educación, y la Asabe Shehu Yar'Adua Foundation recomienda que los gobiernos no solo aprueben leyes que les garanticen la educación básica, sino que también colaboren con diversas partes interesadas y cooperen con diversas entidades para proporcionar una educación básica a las mujeres;

c) *Seguridad apropiada.* Los gobiernos deberían ofrecer una seguridad apropiada a las mujeres y los niños, con el fin de promover la educación de mujeres y niñas y de evitar que se repita lo que les sucedió a las alumnas de Chibok (Nigeria);

d) *Creación de centros de asesoramiento.* El tema de 2014 para la celebración del Día Internacional de la Niña fue “Empoderar a las adolescentes: poner fin al ciclo de la violencia”. Esto nos obliga a preguntarnos cómo acabar con el ciclo de la violencia cuando las mujeres maltratadas no obtienen justicia, una cuestión de larga data. Nuestra franca recomendación es que los gobiernos se asocien con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil cuyos objetivos sean lograr que las mujeres y niñas maltratadas obtengan reparación y llevar a los autores ante la justicia.

En conclusión, nunca se podrá insistir lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las mujeres en la sociedad. Si reciben educación, nuestra sociedad se llenará de mujeres con independencia económica y empleo y el nivel de pobreza se reducirá.